

INFORME COMISARIO

Una vez revisado los Balances, Pérdidas y Ganancias de Interpublic C. Ltda. correspondientes al año 2008, doy fé de que los mismos cumplen satisfactoriamente en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptado, así como el acatamiento de normas legales estatutarias y reglamentarias que la Ley de la República lo requiere por lo tanto los socios de la Junta General de Accionistas respaldan totalmente con los datos presentados.

De Uds. cordialmente,


Sara A. de Sánchez
COMISARIA

Guayaquil, Abril 22 del 2009

